



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 203 Fecha: 05 JUL 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 16 - 2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 05 JUL. 2021

VISTOS:

El Informe N° 01-2021-CVVR, de fecha 04 de enero de 2021, emitido por el Coordinador General de la Actividad; el Informe N° 001-2021-GRC/GRDS- OZLG, de fecha 05 de enero de 2021, emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorandum N° 004-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 11 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 123-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 031-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 25 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 61-2021-GRC/GRDS, de fecha 25 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 107-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 024-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 08 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 00216-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 027-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 09 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 029-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 09 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 142-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 26 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 041-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 03 de marzo de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 179-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de mayo del 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 267-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 02 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 160-2020 Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 01 de octubre de 2020, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en la Región Callao 2020", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 2,161,017.00 (Dos millones ciento sesenta y un mil diecisiete con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (90) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0126 y CIS 007, correspondiente al año Fiscal 2020;

Que, mediante el Informe N° 01-2021-CVVR, de fecha 04 de enero de 2021, el Coordinador General de la Actividad "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en la Región Callao 2020", presenta el Informe Técnico Final que incluye las acciones desarrolladas en la actividad, el logro de la meta



propuesta, así como, el presupuesto ejecutado. Asimismo, indica que la referida Actividad fue ejecutada por un plazo de noventa (90) días calendarios, el mismo que concluyó el 30 de diciembre de 2020, adjuntando el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad (Preliminar), recomendando dar inicio a la liquidación de la Actividad;

RECEBIDO QUE AL MERCU
FEDATARIO ALTERNO
COMISIÓN JURISDICCIONAL DEL CALLAO
RPO: 303
Fecha: 05 JUL 2021

Que, mediante el Informe N° 001-2021-GRC/GRDS- OZLG, de fecha 05 de enero de 2021, emitido por el Responsable de la Actividad, adjuntado el Informe N° 01-2021-CVVR, informa a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la culminación de la actividad y los resultados alcanzados a través de la misma, según el monitoreo, seguimiento y evaluación realizada, asimismo indica que esta fue ejecutada por un plazo de noventa (90) días calendario, y que se cumplió con el objetivo y meta de la misma, al beneficiar a un total de 17,500 adultos mayores, por lo que al haber finalizado la actividad, recomienda iniciar el procedimiento de liquidación técnico financiera respectiva, conforme a la normativa interna vigente:

Que, mediante el Memorándum N° 004-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 11 de enero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pagos para la elaboración de la Liquidación Financiera de la Actividad: "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 de la Región Callao 2020", para lo cual se precisa la cadena presupuestal del año 2020 (Secuencia Funcional: 0126 y CIS: 007);

Que, mediante Memorando N° 123-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 22 de enero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, las copias de los comprobantes de pago solicitados;

Que, mediante el Memorándum N° 61-2021-GRC/GRDS, de fecha 25 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 031-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 25 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad a liquidar;

Que, mediante Proveído s/n, de fecha 25 de enero de 2021, consignado en el Memorándum N° 61-2021-GRC/GRDS, la Gerencia de Administración, traslada a la Oficina de Contabilidad el pedido realizado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la mencionada Actividad;

Que, mediante Informe N° 107-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de febrero de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 de la Región Callao 2020", así mismo, solicita el cuadro de asignación de bienes patrimoniales y la remisión de copias de dos (02) Comprobantes de Pago que no fueron adjuntados por la Oficina de Tesorería;

Que, mediante Proveído s/n, de fecha 08 de febrero de 2021, consignado en el Informe N° 107-2021-GRC/GA-CONTA, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades Vivienda y Saneamiento, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad: "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 de la Región Callao 2020"

Que, mediante Memorándum N° 024-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 08 de febrero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los dos (02) Comprobantes de Pago para



concluir con la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera, por parte de la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Memorándum N° 00216-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de febrero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, las copias de los dos (02) Comprobantes de Pago que se encontraban pendientes de remisión;

Que, mediante Memorándum N° 027-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 09 de febrero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad los dos (02) Comprobantes de Pago que se encontraban pendientes de remisión;

Que, mediante Memorándum N° 029-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 09 de enero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial el cuadro de asignación de bienes patrimoniales;

Que, mediante Informe N° 142-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 26 de febrero de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el listado Selectivo de Bienes emitido por el sistema SIBIPAT, que lista los bienes afectados patrimonialmente adquiridos en la Actividad: "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 de la Región Callao 2020";

Que, mediante Proveído s/n, de fecha 18 de febrero de 2021, consignado en el Informe N° 142-2021-GRC/GGR-OGP, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades Vivienda y Saneamiento, el reporte Listado Selectivo de Bienes emitido por el Sistema SIBIPAT;

Que, mediante Memorándum N° 041-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 03 de marzo de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad, el cuadro de asignación de bienes patrimoniales;

Que, mediante Memorándum N° 179-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de mayo del 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 de la Región Callao 2020", el cual presenta un importe ejecutado de S/ 2,111,014.66 (Dos millones ciento once mil catorce con 66/100 soles);

Que, con Informe N° 267-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 02 de julio de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 de la Región Callao 2020", con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, la meta física ejecutada alcanzó un 100% de lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de **S/ 2,111,014.66 (Dos millones ciento once mil catorce con 66/100 soles)**, lo que porcentualmente alcanza a un 97.69% del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma de **S/ 50.003.34 (Cincuenta mil tres con 34/100 soles)**;

Que, el inciso 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, establece que "la unidad orgánica responsable de la Actividad elabora el informe final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el informe financiero, además se adjunta el Formato 7 – Evaluación de la Actividad con



la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)” como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada gerencia regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el “Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao”; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y su rectificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011; con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad “Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 de la Región Callao 2020”, con una ejecución presupuestaria de **S/ 2,111,014.66 (Dos millones ciento once mil catorce con 66/100 soles)**, ejecutado en el Periodo Presupuestal 2020, quedando un saldo de **S/ 50.003.34 (Cincuenta mil tres con 34/100 soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), , según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 2,111,014.66 (Dos millones ciento once mil catorce con 66/100 soles)**, correspondiente a la Actividad “Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 de la Región Callao 2020”, precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

 LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
 Gerente Regional de Desarrollo Social (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 303 Fecha: 05 JUL 2021



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 303 Fecha: 05 JUL 2021

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

Actividad: "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 de la Región Callao 2020".

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020
 Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/ 2,161,018.00
 Presupuesto Ejecutado : S/ 2,111,014.66

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	50006269	23	051	0115	00001	00290093	0126	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	007	00	2	3	2	7	11	99(*)	186,000
			2	3	1	5	1	2	909
			2	3	1	2	1	2	475,000
			2	3	1	2	1	1	743,750
			2	3	1	8	2	1	137,658
			2	3	1	6	1	4	44,112
			2	3	1	99	1	99	47,500
			2	6	3	2	1	2	4,540
			2	3	1	5	3	1	349,100
			2	3	2	3	1	1	30,540
			2	3	1	8	1	99	520
			2	3	2	5	1	99	16,700
			2	3	2	7	11	6	9,990
			2	3	2	7	11	99	36,940
			2	3	2	5	1	2	43,400
			2	3	2	7	11	5	34,359
TOTAL									2,161,018





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 303 Fecha:

05 JUL. 2021

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
01	2.3.12.12	Textiles y Acabados Textiles	475,000.00	475,000.00	0.00
02	2.3.12.11	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	743,750.00	875,000.00	-131,250.00
03	2.3.18.21	Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio.	137,658.00	5,780.00	131,878.00
04	2.3.16.14	Repuestos y Accesorios de Seguridad.	44,112.00	44,112.00	0.00
05	2.3.15.12	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.	909.00	812.42	96.58
06	2.3.25.12	Alquileres de Muebles e Inmuebles de Vehículos.	43,400.00	43,400.00	0.00
07	2.3.27.11 5	Servicios de Alimentación de Consumo Humano.	34,359.00	28,250.24	6,108.76
08	2.3.1 99.1 99	Otros Bienes.	47,500.00	18,000.00	29,500.00
09	2.3.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador.	349,100.00	346,050.00	3,050.00
10	2.3.23.11	Servicios de Limpieza e Higiene.	30,540.00	30,540.00	0.00
11	2.3.18.199	Otros Productos Similares.	520.00	520.00	0.00
12	2.3.25.199	De otros Bienes y Activos.	16,700.00	16,700.00	0.00
13	2.3.27.11 6	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado.	9,990.00	9,990.00	0.00
14	2.3.27.11.99 2	Servicios Diversos.	186,000.00	178,800.00	7,200.00
15	2.6.32.1 2	Mobiliario.	4,540.00	4,540.00	0.00
16	2.3.27.11 99	Otros Servicios Diversos.	36,940.00	33,520.00	3,420.00
TOTAL			2,161,018.00	2,111,014.66	50,003.34

